

ACUERDO No. 29
(Agosto 13 de 2015)

**POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL REPRESENTANTE SUPLENTE
DE LAS DIRECTIVAS ACADEMICAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM**-en ejercicio de
sus atribuciones legales y en especial las consagradas en
el Estatuto General, Acuerdo 004 de 211, artículo 18, y

CONSIDERANDO:

Que el periodo de representación del Consejero Edilson Delgado Trejos, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.084.372, en su calidad de representante suplente de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano, es de dos (2) años, de conformidad con el Estatuto General, artículo 11, parágrafo 1, contados a partir de la fecha de posesión, habiéndose esta materializado el día 21 de marzo del año 2014, según consta en Acta Nro. 03 de 21 de marzo de 2014.

Que el señor Edilson Delgado Trejos, en su calidad de representante suplente de las Directivas académicas ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano, en comunicación fechada del día 6 de agosto de 2015, manifestó su voluntad de renunciar al cargo de representante suplente de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo

ACUERDA:

Artículo 1º. Aceptar la renuncia presentada por el señor Edilson Delgado Trejos, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.084.372 como representante suplente de las Directivas académicas ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano.

Artículo 2º. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 13 días del mes de agosto de 2015.

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Presidente Consejo Directivo

MARÍA HELENÁ GARCÍA AGUDELO
Secretaria General (E)